

*Acuerdo, nombrando agente de policía del puerto de San Juan del Sur.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Nómbrase Agente de policía del puerto de San Juan del Sur, al señor Capitan don Guadalupe Sandoval, con el sueldo de lei.

Comuníquese -Managua, 11 de noviembre de 1869 – Chamorro.

-----\*-----